

## **ACTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

Sesión de fecha: **19 de Diciembre de 2023**

Hora de comienzo: 13:00 horas (en 2ª convocatoria)

Hora de terminación: 14:35 horas

### **El Orden del Día previsto es el siguiente:**

1. Lectura y aprobación, en su caso, el Acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Concejal de Administración Pública, Interior y Participación Ciudadana, dando cuenta del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2024.
3. Dictamen del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2024.
4. Presupuesto Participativo del Ayuntamiento de Logroño: Propuestas de ciudad.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y Preguntas

## ASISTENTES

CARGO	NOMBRE	ASISTE
<b>PRESIDENTE (el Sr. Alcalde)</b>	D. Conrado Escobar Las Heras	SÍ
<b>Portavoz del Gobierno Municipal</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Celia Sanz Ezquerro	SÍ
<b>Concejal de Participación Ciudadana</b>	D. Félix Francisco Iglesias del Valle	SÍ
<b>Portavoces de Grupos Municipales (4)</b>	D. Miguel Ángel Sainz García (PP)	SÍ
	D. Pablo José Hermoso de Mendoza González (PSOE)	SÍ
	D <sup>a</sup> . María Jiménez Alonso (VOX)	SÍ
	D. Rubén Antoñanzas Blanco (Mixto-PR+EV)	SÍ
<b>Vecinos a propuesta de la Junta de Gobierno Local (3)</b>	D <sup>a</sup> . María Inmaculada Martínez Torre	NO
	D <sup>a</sup> Mariola Bravo de Castro	SÍ
	D. Jesús Alloza Moya	SÍ
<b>Vecinos a propuesta de los Grupos (7)</b>		
Grupo Municipal Popular (3)	D. Federico Bravo Hernández	SÍ
	D. Dimas Mato Laspeñas	NO
	D <sup>a</sup> María Teresa Hernández Álvarez	SÍ
Grupo Municipal Socialista (2)	D. Emilio Izquierdo Sáenz	SÍ
	D <sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez	SÍ
Grupo Municipal VOX	D <sup>a</sup> Andrea Pascual Moura	SÍ
Grupo Municipal Mixto	D <sup>a</sup> Amalia Revuelta García	SÍ
<b>Representantes de la Ciudad (12)</b>		
Sindicatos con mayor representación (2):	D. Jesús Izquierdo Santamaría- UGT	SÍ
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Alcalde Ibáñez-CCOO	SÍ
Federación de Empresas de La Rioja	D. Eduardo Fernández Santolaya	SÍ
Asociaciones de Autónomos de La Rioja	D. Javier Marzo López	SÍ
Cámara de Comercio e Industria de La Rioja	D. Florencio J. Nicolás Aransay	SÍ
Universidad de La Rioja	D <sup>a</sup> Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre	SÍ
Coordinadora 3 <sup>a</sup> Edad – Consejo Municipal de Mayores	D. Saturnino Álvarez Bacaicoa	SÍ
Consejo de la Juventud de Logroño	D. Ismael Blanco Ruiz	NO
Federación de Asociaciones de Vecinos	D <sup>a</sup> María Ángeles Matute Bobadilla	SÍ
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja	D. Ángel Carrero y del Pozo	SÍ
Entidades Financieras	D. Jorge Sicilia Espuny	SÍ
Asociación de Discapacitados (CERMI)	D. Juan Javier Muñoz Ruiz	NO
<b>SECRETARIO (Secretario General del Pleno)</b>	D. Ángel Medina Martínez	SÍ

**Asisten 25 de sus 29 miembros**, con lo cual existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por cuanto el artículo 8º del Reglamento Orgánico exige la concurrencia de la mayoría absoluta en 1ª convocatoria (que son 15 miembros) y en de 1/3 en 2ª convocatoria (que son 10 miembros).

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometida a votación en acta de la sesión anterior de fecha 7 de noviembre de 2023, que ha sido entregada a los miembros junto con la convocatoria de la presente sesión, la misma es aprobada por unanimidad, con una rectificación propuesta por parte de la Sra. Matute Bobadilla, la cual figura por error como ausente cuando queda acreditada su asistencia efectiva.

**2.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANDO CUENTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2024.**

El Sr. Iglesias explica a los asistentes que el Ayuntamiento tendrá que prorrogar el Presupuesto vigente, al menos durante los primeros días del nuevo año, y que resulta conveniente poder contar cuanto antes con el Presupuesto para 2024, de ahí la urgencia en la tramitación, señalando que si todo va bien entrará en vigor a mediados de enero.

A continuación, hace referencia a las principales diferencias entre el Anteproyecto, que fue facilitado hace unos días, con respecto al Proyecto, que ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local y remitido a los miembros del Consejo en el día de hoy, señalando que los aproximadamente 3 millones de diferencia derivan de ajustes en financiaciones afectadas por fondos UE. En cuanto al contenido del proyecto, se refiere al presupuesto consolidado con Logroño Deporte, que hace un total de 204 millones, y más tarde hace referencia al contenido detallado de los diferentes capítulos de gastos y de ingresos y a sus principales diferencias con el presupuesto vigente, todo ello según se deduce de la documentación entregada.

Del mismo modo, aclara que la distribución de los créditos está referenciada a las nuevas Áreas de Gobierno (con 61 programas de gasto) y que, aunque algunos aspectos son meras estimaciones pendientes de concreción hasta la aprobación del Presupuesto del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es preciso reconocer que se percibirá una mayor cantidad en participación de los tributos del Estado con motivo de la recaudación extraordinaria producida por el mismo.

Por último, hace referencia a los diferentes documentos que integran el expediente administrativo de aprobación del Presupuesto y puntualiza algunos aspectos: en cuanto a estabilidad presupuestaria, señala que el Proyecto cumple; en lo referente a “regla de gasto”, que se prevé que durante 2024 se restablezca, lo cual obligará al Ayuntamiento a hacer adaptaciones; por otra parte, considera que el Ayuntamiento goza de buena salud financiera, ya que su nivel de endeudamiento se encuentra en el 59% (<75% que requiere de autorización autonómica); y, del mismo modo, acredita un período medio de pago a proveedores inferior al plazo máximo legal de 30 días, lo cual es una buena señal.

Finalmente, afirma que se trata de unos Presupuestos adecuados para la ciudad de Logroño.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones.

El Sr. Marzo pregunta por la existencia de medidas de fomento destinadas al colectivo de autónomos, a los cuales representa.

El Sr. Iglesias contesta que existen bonificaciones en el IAE y que el Ayuntamiento cuenta con ayudas al emprendimiento y a nuevas iniciativas industriales y comerciales que están abiertas todo el año.

La Sra. Alcalde (CCOO) agradece las explicaciones y manifiesta: que espera que se exija a las empresas el cumplimiento de los convenios colectivos, con las revisiones salariales aplicables, entre otros, en el Servicio de ayuda a domicilio o en Educación Infantil; en materia de igualdad, agradece que se contemple la consignación de una plaza de Agente de Igualdad, pero espera que no se reduzca el crédito para cursos y formación, en referencia al Laboratorio Feminista; también se refiere a la Estrategia Intercultural y Logroño Comunitario, respecto de los que no ha visto las partidas; y por último alude a la existencia de muchas partidas con pequeñas cantidades (100€) y a que le ha llamado la atención el incremento del 144% de la tasa por ocupación de la vía pública con andamios y vallas.

El Sr. Iglesias señala que ningún contratista puede pagar salarios por debajo de los convenios colectivos, pero que se vigilará especialmente a través de la inspección de los contratos. En cuanto al incremento de la tasa citada, explica que la Ordenanza Fiscal que la regula fue anulada judicialmente, con lo cual ha habido que devolver algunas cantidades y ahora debemos esperar a la entrada en vigor de la nueva norma, de ahí que se produzca este desfase que se regularizará durante el ejercicio.

El Sra. Sanz señala que el presupuesto de Igualdad se mantiene y que se continuará con los programas de formación y de concienciación, que son fundamentales, aunque realizarán algunos ligeros cambios y se elaborará una normativa de uso del Laboratorio Feminista.

La Sra. Espinosa propone que se aspire a un modelo de ciudad saludable, con una estrategia preventiva.

El Sr. Iglesias manifiesta que se colabora permanentemente con la UR, con la Comunidad Autónoma y con las asociaciones y colectivos para mejorar en este aspecto y que, aunque en este momento no existe ninguna convocatoria de ayudas de fondos UE para elaborar trabajos en esta materia, como ha ocurrido recientemente con el PERTE del Agua, estarán pendientes.

La Sra. Revuelta hace referencia a los ingresos por la enajenación de inversiones reales y pregunta si ha sido elaborado algún informe patrimonial que justifique el incremento estimado, ya que representa un 10% del Presupuesto de ingresos y una subida significativa respecto del Presupuesto vigente.

El Sr. Iglesias contesta que el capítulo de ingresos de enajenación de inversiones reales cuenta con informes patrimoniales y que el Equipo de Gobierno está ultimando un Plan de Vivienda y de suelo industrial, que se conocerá en 2024, conforme al cual se estima que se podrá llegar a esas cantidades.

El Sr. Izquierdo Sáenz pregunta: por las gestiones realizadas para facilitar la disponibilidad de los patios de los colegios fuera del horario escolar; por la existencia de un plan de eficiencia energética, respecto de lo cual ha visto medidas de climatización en las guarderías; y por la continuidad de los entornos seguros en los colegios.

El Sr. Iglesias contesta que los patios no son de titularidad municipal sino de la Comunidad Autónoma, con lo cual el Ayuntamiento no puede disponer de ellos, ya que Logroño Deporte solo gestiona los gimnasios. Indica que se tratará el tema con la Comunidad Autónoma, al igual que el referente a la renovación energética, ya que los cambios eléctricos o de climatización son costosos y el Ayuntamiento solo tiene competencia directa sobre las guarderías, que son de su titularidad. En cuanto a los entornos seguros, señala que se ha incrementado la partida y que se seguirá trabajando en ello, para intentar erradicar sucesos como el ocurrido recientemente en el IES Sagasta, en el que ya está trabajando la Policía Local.

El Sr. Izquierdo Santamaría (UGT) incide en el capítulo de enajenación de inversiones reales, que no le parece muy real, y hace referencia a diferentes cuestiones como: la mejora de los polígonos industriales; la mejora de la seguridad de peatones y ciclistas, siendo preciso que los vehículos circulen a menor velocidad; y a que algunas inversiones no pueden esperar por razones de sostenibilidad.

El Sr. Iglesias contesta que no se ha dado ni un paso atrás en materia de sostenibilidad, con excepción de las actuaciones que ya fueron anunciadas durante la campaña electoral, y que se adoptarán decisiones que siempre estarán destinadas a la mejora de la Ciudad, aunque alguna de ellas implique reintegrar fondos UE.

El Sr. Carrero (COAR) pone de manifiesto que, a su juicio, se debería de acudir más a la figura del concurso de ideas para realizar algunas actuaciones; pone en cuestión un crédito de solo 100 € para esta finalidad (151.10 689.97) y la existencia de poca previsión de gasto para asistencias técnicas en Urbanismo. Por otra parte, hace referencia a diversas cuestiones previstas en el Anexo de Inversiones como son: la rehabilitación energética; la remodelación de la Glorieta del Sr. Zubía; la reducción de las campañas de publicidad derivadas de los Fondos UE; la necesidad de invertir en masa forestal, como en el Barranco de Oyón o la actuación en el Monte Cantabria, ya que los árboles son una inversión de futuro; la actuación en el entorno del Revellín; y la rehabilitación del Puente Mantible o de la antigua estación de autobuses.

El Sr. Iglesias explica que las asistencias técnicas una vez van al capítulo II y otras al IV, dependiendo de las circunstancias, y que la puesta en marcha de concursos de ideas depende de cada actuación a desarrollar. Del mismo modo, hace referencia al Proyecto 1521 o al de Ciudad Circular, para explicar que se trata de proyectos de cierta envergadura respecto de los cuales primero se sientan las bases para más tarde poner en marcha actuaciones concretas. En cuanto a las obras en el Barranco de Oyón, precisa que se ejecutará con fondos propios y, en lo que atañe al Monte de Cantabria y al entorno del Revellín, que han sido solicitadas ayudas que se encuentran en fase de subsanación, con lo cual el Ayuntamiento no tendrá una contestación hasta dentro de 6 u 8 meses, de ahí que se cree el crédito con una pequeña cantidad que facilite un suplemento posterior, si bien en caso que no se perciban fondos UE esas actuaciones se tendrán que plurianualizar. Por último, en cuanto a las campañas de publicidad, confirma que efectivamente se han reducido porque muchas estaban ligadas a los Fondos UE.

### **3.- DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2024.**

El Sr. Alcalde solicita a los asistentes su respaldo al Proyecto de Presupuesto, ya que el Equipo de Gobierno cree en este proceso y en el punto de encuentro que supone el Consejo Social y asimismo considera que contar con un Presupuesto en enero implica un importante mensaje para los ciudadanos.

Señala que basan su actuación en tres ejes fundamentales: 1) la mejora continua de la Ciudad, aprovechando lo ya hecho y lo que se encuentra en marcha; 2) el establecimiento de las prioridades políticas del nuevo Gobierno Municipal; y 3) el Proyecto de Ciudad y de Presupuesto es susceptible de una mejora continua, partiendo del diálogo y de las sugerencias y aportaciones del resto de Grupos municipales.

Lo idóneo – prosigue – es que el Ayuntamiento y los servicios públicos funcionen, como la limpieza o el transporte público; y que se solucionen algunas deficiencias existentes, como las filas para acceder al Ayuntamiento; tratando siempre de garantizar una simplificación administrativa y en los trámites de contratación o de obtención de subvenciones que faciliten las gestiones a los ciudadanos y a las empresas.

Por otra parte, se refiere a algunas de las principales aspiraciones de cara al actual mandato, como son: 1) la aprobación del Plan General Municipal; 2) Logroño – Ciudad Circular, con diversas actuaciones tendentes a la sostenibilidad (entorno del Ebro, parques, iluminación, ciclo del agua, etc) o a la descarbonización, con mejora de la masa forestal, entre otros aspectos; y 3) optar a ser Capital del comercio europeo de proximidad.

Por último, se refiere a las principales actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto, entre las cuales destaca: el proyecto de rehabilitación de la antigua estación de autobuses, que aprovecha la buena gestión del equipo anterior y lo combina con la interacción de los expertos a través de un concurso de ideas, donde se ha de dar preferencia a las personas mayores con la creación de un centro intergeneracional; la Glorieta de Sagasta, que debe de ser objeto de una remodelación adecuada a la reciente rehabilitación del IES Sagasta; el Teatro Bretón de los Herreros, que será rehabilitado con una actuación conjunta impulsada por las tres AA.PP.; la finalización de la Plaza de Abastos; el entorno de San Bernabé; la rehabilitación del Puente Mantible; el Proyecto 1521, que afecta a todo el espacio del Revellín incluida la zona de Valbuena; la mejora de accesos y servicios en los polígonos industriales; el Plan de Vivienda, que será coherente con la finalidad social del Patrimonio Municipal del Suelo con el objetivo de destinar el suelo municipal en vivienda, en colaboración con el IRVI o con los promotores particulares; la movilidad, en la cual se trabajará para potenciar al peatón, al ciclista y al transporte público; y la promoción de entornos seguros.

Finalizando la exposición por parte del Sr. Alcalde y no habiendo otras intervenciones, se somete la propuesta de informe a votación, optando por la votación nominativa, votando a favor los Srs. Escobar, Sanz, Iglesias, Sainz, Bravo de Castro, Alloza, Bravo Hernández, Hernández, Izquierdo Santamaría, Alcalde, Fernández, Marzo,

Nicolás, Portillo, Álvarez, Matute, Carrero y Sicilia, que suman 18 votos; votan en contra los Srs. Hermoso de Mendoza, Antoñanzas, Izquierdo Sáenz, Espinosa y Revuelta, que suman 5; y se abstienen las Sras. Jiménez y Pascual, que suman 2.

El Consejo Social emite con carácter favorable, por mayoría de votos, el dictamen al Presupuesto General para 2024.

El Sr. Marzo pide la palabra para explicar que ellos votan a favor porque están aquí para ayudar, no para hacer política.

#### **4.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO: PROPUESTAS DE CIUDAD.**

El Sr. Iglesias explica el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, que se canaliza a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, dando traslado más tarde a las Juntas de Distrito a través de la Dirección General de Participación Ciudadana. Señala que existen propuestas de barrio, como la pasarela de Los Lirios o la fuente del Parque de Los Tilos, y otras más específicas.

El Sr. Carrero señala que las diferentes propuestas se pueden agrupar por materias donde se puede observar el uso de la Ciudad: bienestar animal, seguridad, movilidad, etc.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Secretario si este asunto ha de ser votado y éste procede a la lectura textual del artículo 71.e) del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que se refiere a este trámite, conforme al cual al Consejo Social le compete en esta fase la "toma en consideración", con lo cual no ha de ser votado.

En atención a ello, el Consejo Social toma conocimiento del Presupuesto Participativo.

#### **5.- DESPACHO DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde comunica a los asistentes que dado que el Reglamento del Consejo Social prevé sesiones ordinarias trimestrales, la primera se celebrará durante el mes de febrero, lo cual será programado y comunicado a sus miembros con la debida antelación.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos que tratar en el presente apartado.

Finalizado el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la sesión.

De lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

Logroño, 19 de Diciembre de 2023

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO**

Fdo. Conrado Escobar Las Heras

Fdo. Ángel Medina Martínez